



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

**N° 846-2016-A/MPP**

**San Miguel de Piura, 16 de setiembre de 2016.**

Visto, el Informe N° 210-2016-CEDIF-MB/GDS/MPP de fecha 05 de setiembre de 2016, emitido por el Lic. Elvis Paul Fuere Ticse, Director del CEDIF Micaela Bastidas – Piura – Oficina de Apoyo Social; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento del visto, Lic. Elvis Paul Fuere Ticse, Director del CEDIF Micaela Bastidas – Piura – Oficina de Apoyo Social, comunica que urge la necesidad de viajar a la ciudad de Lima para una entrevista con la Presidenta Ejecutiva del INABIF, así como al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y Oficina de Presupuesto e Inversiones OPI, para dar a conocer la demora en la culminación del Proyecto PIP Mejora de los servicios del CEDIF Micaela Bastidas con SNIP 2223 y el CEDIF Castilla SNIP 44801, ya que hasta el momento no se cuenta con expediente técnico concluido; asimismo se necesita coordinar la situación de los bienes muebles e inmuebles del INABIF que a la fecha no han sido transferidos a la Municipalidad Provincial de Piura desde el año 2011; razón por la cual solicita la autorización para efectuar dicho viaje de comisión de servicios a la ciudad de Lima los días 19 y 29 de setiembre del presente año; documento que cuenta con el visto bueno de la Gerencia de Desarrollo Social; mediante su Informe N° 383-2016-GDS/MPP de fecha 06 de setiembre de 2016;

Que, la Oficina de Presupuesto mediante su Proveído de fecha 12 de setiembre de 2016, señala que existe disponibilidad presupuestal para la atención de viáticos y gastos de transportes;

Que, ante ello el Despacho de la Gerencia Municipal, mediante su proveído de fecha 13 de setiembre de 2016, dispone la emisión de la Resolución de Alcaldía, que autorice el viaje en comisión de servicios, debiéndose considerarse los respectivos viáticos y pasajes por vía terrestre por dos (02) días;

Que, de conformidad con lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar Licencia por Comisión de Servicios al servidor municipal Lic. Elvis Paul Fuere Ticse, Director del CEDIF Micaela Bastidas – Piura – Oficina de Apoyo Social, para los fines que se indican en el primer considerando de la presente resolución, por los días 19 y 20 de setiembre de 2016.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorizar, a la Gerencia de Administración la adquisición de Pasajes vía terrestre Piura – Lima – Piura y el giro de viáticos por dos (2) días a favor del citado servidor municipal, con cargo a los siguientes clasificadores: 2.3.2.1.2.1: Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2: Viáticos y Asignaciones por comisión de servicios.

**ARTÍCULO TERCERO:** Dar cuenta a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración, Oficina de Apoyo Social, Oficina de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Personal y al interesado, para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



Municipalidad Provincial de Piura  
Dr. Oscar Raúl Miranda Marín  
ALCALDE